



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7136

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de la Ley 4/2025, de 18 de julio, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo mediante proyectos residenciales estratégicos en las Illes Balears

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de la Ley 4/2025, de 18 de julio, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo mediante proyectos residenciales estratégicos en las Illes Balears, ha adoptado acuerdo del tenor siguiente:

“**Primero.-** Disponer que se puedan desarrollar proyectos residenciales estratégicos en los terrenos a que se refiere el antecedente VI de este acuerdo, al existir razones de interés público prevalente fundamentadas en circunstancias técnicas, económicas, urbanísticas y de emergencia habitacional que imposibilitan la transformación en el municipio de Santa Eulària des Riu de suelos urbanizables, en los términos expresados en el antecedente VII y sin perjuicio de la necesidad de tramitar y aprobar la modificación puntual prevista en el artículo 12 de la Ley 4/2025, de 18 de julio.

Segundo.- Condicionar el presente acuerdo al hecho que, en el plazo de seis meses desde su publicación, se inicie la tramitación de la modificación puntual mencionada en el artículo 12 de la Ley 4/2025, de 18 de julio, e instar el órgano municipal competente a la adopción del acto de inicio del procedimiento dentro de este plazo. El acto de inicio del procedimiento de modificación se publicará en el Boletín Oficial de las Balears.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y dar traslado al Consejo Insular de Ibiza”.

Firmado electrónicamente (9 de julio de 2026)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

